

cial que pueda identificar suficientemente la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y administrativas para la ejecución de las obras de construcción de aceras y bordillos en la calle de Tortosa, se obliga a realizar dichas obras con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (expresada en números y en letras).

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución, no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y del trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de la cantidad de 11.950,26 pesetas exigida como garantía provisional, y también acompaño declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Además se acompañará con la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de construcción de aceras y bordillos en la calle de Tortosa.

Badalona, 16 de abril de 1963.—El Secretario, Antonio de Molina.—1972.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Logroño por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de pavimentación del paseo del Espolón.

Por acuerdos debidamente adoptados, según testimonios obrantes en el expediente respectivo, el que estará a disposición de los interesados en el Negociado de Subastas de este Ayuntamiento en las horas de diez a doce de todos los días hábiles hasta la fecha de licitación, salen a pública subasta las obras de pavimentación del paseo del Espolón.

El tipo de subasta, a la baja, será el de 667.825,28 pesetas. Fianza provisional: 13.356,50 pesetas, y la definitiva, por el cuatro por ciento del remate.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Los pliegos que contengan las proposiciones se presentarán exclusivamente en el Negociado de Subastas de este Ayuntamiento y a las horas de diez a doce de los primeros veinte días hábiles inmediatamente siguientes al de la fecha en que aparezca publicado el presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones que se presenten se ajustarán al siguiente modelo:

«Don, vecino de, que vive en, calle, número, bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas aprobados por el Ayuntamiento de Logroño para las obras de pavimentación del paseo del Espolón, acepta aquéllas y se compromete a ejecutar éstas con arreglo a los documentos técnicos obrantes en el expediente respectivo en la cantidad de pesetas céntimos (se consignará la cantidad en letra y cifra), adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o Entidad que represente, cuyo nombre exacto consignará).

Logroño, de de 1963.»

Esta proposición se reintegrará con timbre del Estado de seis pesetas y otro municipal de tres pesetas, y se presentará bajo sobre cerrado y firmado por el presentador, llevando en el anverso la siguiente leyenda: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación del paseo del Espolón.»

La apertura de pliegos será pública y se celebrará ante la Mesa, presidida por el ilustrísimo señor Alcalde-Presidente o Teniente de Alcalde en quien delegue, a las doce horas del día hábil inmediatamente siguiente a la fecha en que expire el plazo para la presentación de proposiciones, asistiendo además el señor Secretario de la Corporación como autorizante del acto.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Logroño, 22 de abril de 1963.—El Alcalde-Presidente.—2385.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lugo por la que se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras del proyecto de «Renovación del pavimento de la calle de San Fernando, normalización del ancho de calzadas y aceras y construcción de un aparcamiento de coches».

El excelentísimo Ayuntamiento de Lugo anuncia segunda subasta para las obras del proyecto de referencia.

Presupuesto: seiscientos cuarenta y nueve mil doscientas noventa pesetas con noventa y nueve céntimos (649.290,99), no admitiéndose ninguna proposición que rebase la expresada cantidad.

El plazo para ejecución de las obras será de diez meses.

Fianza provisional: diecinueve mil cuatrocientas setenta y ocho pesetas con setenta y tres céntimos (19.478,73).

Fianza definitiva: treinta y ocho mil novecientos cincuenta y siete pesetas con cuarenta y seis céntimos (38.957,46).

Presentación de proposiciones: en el Negociado del Registro de la Secretaría general, en días hábiles y horas de diez a trece, hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de los pliegos que se presenten a la subasta se efectuará a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice la admisión de los mismos.

El expediente con todos sus documentos estará de manifiesto en el Negociado tercero durante los días y horas expresados.

Modelo de proposición

Don, enterado del proyecto de «Renovación del pavimento de la calle de San Fernando, normalización del ancho de calzadas y aceras y construcción de un aparcamiento de coches», pliego de condiciones que ha de regir en la subasta y demás documentos que al mismo se refieren, y que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Lugo, se comprometo o tomar a su cargo la contratación de las obras con arreglo a lo que determinan los citados documentos y en el plazo que señala por la cantidad de (en letra).

Además, se hará constar en la proposición el apartado A) del artículo primero del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gacetas del 7»).

Lugo, 20 de abril de 1963.—El Alcalde, Jesús García Siso.—1971.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Montornés del Vallés (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la concesión del servicio de abastecimiento de agua potable a la «Urbanización Calders y otras zonas de este término municipal».

No habiéndose presentado reclamación alguna dentro del período de ocho días de exposición al público del pliego de condiciones que habrá de regir para la concesión del servicio de abastecimiento de agua potable a la «Urbanización Calders y otras zonas de este término municipal», se convoca concurso para la adjudicación del expresado servicio.

Las instalaciones de este servicio se hallan debidamente realizadas, limitándose el concurso a la prestación del mismo en régimen de concesión; plazo máximo, cuarenta años.

El canon anual mínimo que deberá satisfacer el concesionario a esta Corporación es el de ocho mil pesetas.

En la Secretaría Municipal, y durante los días y horas hábiles de oficina, estará de manifiesto el proyecto técnico, pliego de condiciones y demás documentos que afectan a este servicio.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos Municipal, en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, una garantía provisional en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente, por cuantía de doscientas cuarenta (240) pesetas. El concesionario prestará en su día la garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, en la cifra o canon por el que se adjudique el servicio, más la complementaria que en su caso proceda.

Los pliegos de proposición se admitirán en la Secretaría Municipal, en razón de urgencia, durante diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día inmediato y hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de

proposiciones en forma establecida en el artículo 40 del mencionado Reglamento de Contratación.

Condiciones generales.—Las detalladas en los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, Ley de Régimen Local y repetido Reglamento.

La licitación se referirá al abastecimiento de las tarifas-tipo, y si se produjese empate, a la mayor anticipación en el plazo de reversión y más rendimiento en el canon anual establecido.

Modelo de proposición número 1.—«Tarifas»

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio para la concesión administrativa del servicio de abastecimiento de agua potable a la «Urbanización Calders y otras zonas» del término de Montornés de Vallés, aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen los pliegos de condiciones a regir en este concurso se compromete a prestar el servicio mediante la percepción de las siguientes tarifas:

Hasta seis metros cúbicos mensuales de consumo ptas.
De 6 a 10 metros cúbicos mensuales de consumo ptas.
De 10 a 20 metros cúbicos mensuales de consumo ptas.
Más de 20 metros cúbicos mensuales de consumo ptas.

Asimismo se compromete a cumplimentar lo dispuesto en las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente).

Modelo de proposición número 2.—Referido al plazo de reversión

Modelo 2: proposición número 3.—Referido al canon anual a satisfacer al Ayuntamiento

Montornés del Vallés, 16 de marzo de 1963.—El Alcalde.—1.937.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se anuncia subasta para la contrata de la ejecución de la obra de instalación por renovación del alumbrado público de las calles de República Argentina, República de El Salvador, Doctor Teijeiro, General Pardiñas y La Rosaleda.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta la ejecución de la obra de instalación por renovación del alumbrado público de las calles de República Argentina, República de El Salvador, Doctor Teijeiro, General Pardiñas y La Rosaleda, bajo el tipo de 665.375,35 pesetas.

El plazo para la realización de la obra es de seis meses a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Los proyectos, memorias y planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Negociado de Urbanismo) durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignaran previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de pesetas 13.307,51, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

También abonará los gastos de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y prensa local, así como los de formalización del contrato.

Las proposiciones con sujeción al modelo que al final se indica se presentarán en la Secretaría General (Negociado de Registro General), durante las horas de diez a trece desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán dentro de sobre cerrado y lacrado. En sobre aparte se incluirán los siguientes documentos: Resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que para contratar señalan los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1963, carnet de empresa responsable o justificante de haberlo solicitado, poder debidamente hasanteado, cuando la propuesta se haga en nombre de otra persona, natural o jurídica.

Las proposiciones serán reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y timbre municipal de nueve pesetas.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidas a días hábiles.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, con carnet de identidad número, expedido en, con fecha, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de 1963 y de la provincia número de de 1963 y del proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas que han de regir la contratación de las obras de, se compromete a realizarlas con sujeción estricta a los expresados documentos, en la cantidad de (en letra) y acepta íntegramente todos los derechos, obligaciones y responsabilidades que en los mismos se establecen, comprometiéndose a que las remuneraciones del personal que se emplee en estas obras no será nunca inferior a las que con arreglo a las disposiciones vigentes correspondan y a dar cumplimiento a las que especialmente regulan los Seguros sociales y protección a la industria nacional.

En a de de 1963.

(El licitador (firma completa))

En el anverso del sobre que contenga cada plica se escribirá lo siguiente:

«Proposición para optar a la licitación referente a (aquí denominación de la obra), que formula don»

En el sobre que contenga los documentos se consignará:

«Documentación para la subasta de las obras (aquí denominación de la obra), que presenta don».

Santiago de Compostela a 22 de abril de 1963.—El Alcalde, Angel Porto Anido.—1.970.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Reparación de pavimentación asfáltica de varias calles de la ciudad.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, se convoca subasta pública para contratar las obras comprendidas en el proyecto reformado para la reparación de pavimentación asfáltica de varias calles de la ciudad, cuyo presupuesto asciende a 2.665.798,66 pesetas.

El acto se verificará a los once días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», conforme autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a las doce horas, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en la sección tercera de la Secretaría municipal para conocimiento de los licitadores, verificándose la subasta en la forma reglamentaria establecida.

Para tomar parte en ella, deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados y lacrados y en horas de diez a trece y treinta, acompañadas del resguardo de la fianza provisional exigida.

Como depósito provisional, habrán de constituir previamente los postores la cantidad de 54.150,96 pesetas, bien en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, pudiendo hacerse en efectivo metálico, valores municipales, en efectos públicos del Estado o en cédulas de Crédito Local, advirtiéndose que la fianza definitiva que habrá de constituir el rematante asciende a 108.301,93 pesetas.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo de reclamaciones, que se fijó con arreglo a las disposiciones de aplicación, sin que se haya presentado ninguna.

Los poderes que justifiquen la personalidad del postor serán hasanteados por los Letrados consistoriales.

En el caso de resultar iguales dos o más proposiciones, en el mismo acto de la subasta se verificará la licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas propuestas, y si subsistiere el empate una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras de reparación de pavimenta-